

En Santiago, República de Chile, a **25 de noviembre de 2019**, siendo las 11:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1 numeral 3, y artículos 9, 10 y 11 de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°09/2019, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia:

- Sra. Loreto Neumann Santander, en representación de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.
- Sra. Lillyan Jara Urrutia, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Pamela López Rodríguez, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado.
- Sr. Francisco Argüello Sabja, representante suplente del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten los señores Óscar Agüero Woods, Secretario Ejecutivo del Comité; Carmen María Flores Sepúlveda, Daniela Barra Novoa, Agustín Almonte Barrientos, Leonardo Mosso Zepeda, Fernando Alfaro Mallada y Lucas Dibán Bulnes, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes seis (6) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 9 - PERIODO 2019":

- I.** Nombramiento integrante Comité, en representación del Ministerio de Hacienda;
- II.** Proyectos sugeridos para aprobar;
- III.** Solicitudes de modificación;
- IV.** Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar;
- V.** Reconsideraciones, y
- VI.** Varios.

I. Nombramiento integrante Comité, en representación del Ministerio de Hacienda.

En primer lugar, toma la palabra la señora Presidenta, Loreto Neumann, quien en su calidad de Presidenta (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas, viene en darle la más cordial y grata bienvenida a don Francisco Argüello Sabja, nuevo integrante del Comité, en representación del Ministerio de Hacienda, en calidad de suplente.



El señor Argüello agradece las palabras de la señora Presidenta y, a su vez, compromete sus mejores esfuerzos en el desempeño de su cargo y en el ejercicio de sus funciones, como nuevo integrante del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

La Presidenta, doña Loreto Neumann, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien hace entrega a los miembros del Comité del documento de la Secretaría denominado "Información adicional y complementaria", el cual modifica y/o actualiza, a la fecha, la recomendación de ella respecto a los proyectos individualizados en el informe remitido al Comité con fecha 11 de noviembre de 2019.

Dicho informe se incluye como Anexo 1 a la presente acta, formando parte integrante de la misma, para todos los efectos legales. Asimismo, el documento denominado "Información adicional y complementaria" se incluye como Anexo 3 al final de la presente acta, y forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Luego, la señora Loreto Neumann expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 7970**, titulado "NAVIDAD EN PLAZA DE ARMAS DE SANTIAGO", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL DE SANTIAGO.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Pamela López, quien señala que el programa del evento cultural contempla un espacio sumamente explícito para el donante, y, eventualmente, excesivo en cuanto a proyección de imagen corporativa o cultural



del donante. Agrega que, si bien es posible considerar proyección de imagen corporativa o cultural del donante en el proyecto, sería recomendable eliminar de los medios de difusión y propaganda, volantes o afiches, toda mención a los donantes del proyecto.

Asimismo, la señora López señala que el presupuesto del proyecto incluye un ítem denominado "Gastos en Servicios: Registro; \$3.5000.000 +IVA", y solicita eliminar dicha partida del presupuesto, toda vez que se entiende que el Registro de la actividad está relacionada con la publicidad para los auspiciadores.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, unanimidad, **condicionar el proyecto**, solicitando que el Beneficiario realice las siguientes modificaciones: (i) Eliminar toda información relativa a espacios publicitarios o propaganda a los auspiciadores del proyecto, en el programa del evento, y (ii) Aclarar el ítem denominado "Gastos en Servicios: Registro; \$3.5000.000 +IVA", del presupuesto del proyecto, y que, si dichas modificaciones son efectuadas en forma satisfactoria, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, sea ésta la que certifique y de por aprobada la presente iniciativa.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Condicionado.

2) Proyecto Folio N° 7581, titulado "BARÓMETRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN", presentado por la FUNDACIÓN DE LA PRENSA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto a los miembros asistentes del Comité.

Toma la palabra el señor Francisco Argüello, quien señala que el presente proyecto pareciera ser una encuesta de acceso a la información, y que una encuesta como tal, estaría en un área gris dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Donaciones Culturales. Agrega que la aprobación del presente proyecto, podría constituir un precedente para el financiamiento de eventuales proyectos de encuestas, tema que el señor Argüello considera bastante delicado. Por último, el señor Argüello señala la importancia que este proyecto o cualquier otra iniciativa sobre investigación y/o encuestas, se encuentre delimitada exclusivamente al estudio de actividades culturales y artísticas.

Toma la palabra la señora Loreto Neumann, quien señala que la retribución cultural no queda claramente especificada en el presente proyecto. Asimismo, señala que esta iniciativa busca entregar acceso a información pública, lo cual constituye una materia regulada por la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, siendo dicha información de acceso a todo público y administrada por un órgano denominado Consejo para la Transparencia. Por consiguiente, la señora Neumann considera que el presente proyecto no es claro en cuanto a su objeto y finalidad.

Toma la palabra la señora Pamela López, quien señala que, en primer lugar, no le queda claro que el proyecto tenga un objeto estrictamente cultural, toda vez que la iniciativa incluye opiniones sobre instituciones públicas (en general), y no específicas. Por lo mismo, la señora López expresa que perfectamente se podría dar la situación que la presente encuesta se utilice para organismos públicos



como el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, como también para el Servicio de Impuesto Internos. Lo anterior, debido a que el proyecto no delimita el campo de aplicación a que se refiere con "instituciones públicas".

Luego, la señora Pamela López señala que le llama la atención lo abultado del ítem presupuestario denominado "Gastos en Servicios: Pauta de Medios; \$36.600.000 +IVA", porque no comprende que, si bien el nicho del estudio son los editores, críticos y personas especializadas en las artes y culturas, más de la mitad del presupuesto del proyecto se encuentre en Pauta Publicitaria para difundir la encuesta.

La Secretaría Ejecutiva señala que, anteriormente, se han presentado iniciativas similares a consideración del Comité, las que han sido debidamente aprobadas.

La Presidenta propone al Directorio someter el presente proyecto a votación, considerando para ello las siguientes dos alternativas: (i) Condicionar el proyecto, sujeto a la condición que la presente iniciativa sea exclusivamente delimitada a instituciones culturales, para lo cual se le exigiría al Beneficiario que presente un listado con las organizaciones culturales (públicas y privadas), sobre las cuales recaerá la encuesta, y (ii) Rechazar el proyecto, porque la encuesta no se encuentra exclusivamente delimitada al estudio de organizaciones culturales y artísticas, sugiriéndole al Beneficiario que vuelva a someter a consideración de Comité, un nuevo proyecto que tenga por único objeto el estudio de organizaciones culturales. Asimismo, se le recomendará al Beneficiario que especifique detalladamente las instituciones que serán objeto de estudio, como también que incluya el detalle del estudio y un resumen de la metodología que utilizará en la realización de la encuesta.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra, **rechazar el proyecto**, dado que la encuesta no se encuentra exclusivamente delimitada al estudio de organizaciones culturales y artísticas, sugiriéndole al Beneficiario que vuelva a presentar un nuevo proyecto que tenga por único objeto el estudio de organizaciones culturales. Asimismo, se le recomienda al Beneficiario que especifique detalladamente las instituciones que serán objeto de estudio, como también que incluya el detalle del estudio y un resumen de la metodología que utilizará en la realización de la encuesta, para conocimiento del Comité.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5), En contra: Lillyan Jara (1).

Calificación: Rechazado.

3) Proyecto Folio N° 7678, titulado "WATERLOO EN LOS OJOS DE UGO PERICOLI: EL PROCESO CREATIVO DE UN MAESTRO COSTUMBRISTA", presentado por la CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto a los miembros asistentes del Comité.

Toma la palabra la señora Lillyan Jara, quien viene en informar al Comité que se abstendrá en la votación del presente proyecto. Lo anterior, debido a que ella se desempeña como miembro del Directorio de la Corporación Amigos del



Patrimonio Religioso y Cultural de Chile, organización que ha presentado esta iniciativa cultural.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por cinco (5) votos a favor y una (1) abstención, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (5), y Abstención: Lillyan Jara (1).

Calificación: Aprobado.

III. Solicitudes de modificación.

La señora Loreto Neumann, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos.

- 1) Proyecto Folio N° 5931**, titulado "175 PRIMAVERAS ANIVERSARIO DE TOCOPILLA", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 2) Proyecto Folio N° 4020**, titulado "XII PREMIO MAVI ARTE JOVEN CONTEMPORÁNEO", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 3) Proyecto Folio N° 3857**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ANTENNA 2017", presentado por la FUNDACIÓN ANTENNA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**



Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 4) **Proyecto Folio N° 7558**, titulado "NORTON MAZA, ANALOGÍAS DE LA REALIDAD", presentado por la FUNDACIÓN DE BELLAS ARTES.
El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 5) **Proyecto Folio N° 7327**, titulado "FESTIVAL DE TEATRO DE INVIERNO QUILICURA FAMFEST 2019", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto,** porque el Beneficiario ha presentado esta solicitud de extensión en duración del proyecto, de manera extemporánea a la ejecución del mismo. Asimismo, el Comité, habiendo analizado a la entidad y su comportamiento, considera que deben ordenarse en la ejecución y control de sus proyectos, a fin de no incumplir con los marcos de ejecución aprobados en sesiones anteriores.

Votación: En contra: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Solicitud rechazada.

- 6) **Proyecto Folio N° 3585**, titulado "saco: 6º, 7º y 8º SEMANA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA", presentado por la AGRUPACIÓN ARTÍSTICA SE VENDE, PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité. Asimismo, el señor Almonte hace presente al Comité que, durante el proceso de revisión de rendiciones, se han detectado incongruencias entre los ítems aprobados para la ejecución del proyecto y los respaldos contables presentados para justificar dichos gastos.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto,** toda vez que el Comité no considera pertinente autorizar el aumento presupuestario, si los gastos realizados a la fecha no se condicen con la forma de rendir un proyecto de esta naturaleza.

Votación: En contra: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).



- 7) **Proyecto Folio N° 5319**, titulado "PROGRAMACIÓN 2017-2018", presentado por la CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 8) **Proyecto Folio N° 6102**, titulado "LANZAMIENTO THE LAND BETWEEN US", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL FIBRA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 9) **Proyecto Folio N° 5098**, titulado "VERANO ENTRETE 2018 - 2019", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE TALAGANTE.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

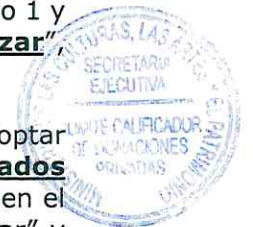
Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la señora Loreto Neumann informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y



"Rechazar", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

V. Reconsideraciones.

A continuación, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, las siguientes solicitudes de reconsideración de proyectos que fueron rechazados por el Comité.

Luego de una breve discusión, los miembros de Comité acuerdan analizar y revisar, de manera particular, las siguientes solicitudes de reconsideración de proyectos que fueron rechazados por el Comité.

- 1) Proyecto Folio N° 6848**, rechazado mediante Resolución Exenta N° 1650, de fecha 5 de agosto de 2019, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN RES PÚBLICA".

La Presidenta cede la palabra al abogado de la Secretaría Ejecutiva, Lucas Dibán, quien presenta la solicitud de reconsideración del proyecto a los miembros asistentes del Comité.

El señor Dibán señala que los miembros del Comité asistentes a la Sesión Ordinaria N° 06/2019, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, de fecha 25 de julio de 2019, rechazaron el proyecto, entre otras, por las siguientes razones:

(i) Que la entidad que postula esta iniciativa corresponde, más bien, a una Fundación con fines políticos más que fines culturales.

(ii) Que existe un mecanismo de financiamiento especial para este tipo de organizaciones denominado "Ley de Partidos Políticos", razón por la cual no corresponde utilizar la Ley de Donaciones Culturales para financiar iniciativas de este tipo de entidades.

(iii) Que la aprobación del presente proyecto representaría un riesgo, toda vez que los partidos políticos podrían participar vía Ley de Donaciones Culturales, para obtener financiamiento a sus instituciones y organizaciones que tienen un claro fin político.



(iv) Que dentro de las actividades que integran el proyecto, se mencionan actividades tales como: "Programas de formación de líderes"; "Cursos avanzados de liderazgo y temas públicos"; "Campañas informativas de difusión"; "Seminarios y charlas" y "Cursos de formación pública", todas las cuales son actividades más propias de un proyecto con fines políticos, que una iniciativa con fines culturales contemplada en la Ley de Donaciones Culturales.

(v) Que el presente proyecto es del tipo de funcionamiento y tiene por objeto financiar la operación de la totalidad de la organización, y no solamente actividades ligadas a ciclos de cine, exhibición de películas y/o a cualquier otro tipo de actividad cultural. Un ejemplo de los costos de funcionamiento, es que en el presupuesto presentado se contempla la contratación de un Director Ejecutivo por un costo total de \$42.000.000 anuales. Dicho cargo de Director Ejecutivo es para administrar la entidad política en su totalidad, o bien en el amplio espectro de sus actividades, y no, específicamente, para la administración de actividades culturales.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración del proyecto**, por los argumentos antes esgrimidos.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Solicitud rechazada.

2) Proyecto Folio N° 7730, rechazado mediante Resolución Exenta N° 2186, de fecha 9 de octubre de 2019, titulado "MURALES PATRIMONIALES: COLORES DE CAROLINA DE MICHILLA".

La Presidenta cede la palabra al abogado de la Secretaría Ejecutiva, Lucas Dibán, quien presenta la solicitud de reconsideración del proyecto a los miembros asistentes del Comité.

El señor Dibán señala que los miembros del Comité asistentes a la Sesión Ordinaria N° 06/2019, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, de fecha 25 de julio de 2019, rechazaron el proyecto porque el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declaró a la entidad INADMISIBLE, y se le recomendó al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración del proyecto**, por los argumentos antes esgrimidos.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Lillyan Jara, Pamela López, Carmen Luisa Letelier, Carlos Cantero y Francisco Argüello (6).

Calificación: Solicitud rechazada.



VI. Varios.

A. Proposición fecha Sesión Extraordinaria N°1/2020.

Toma la palabra la señora Loreto Neumann, quien propone al Comité realizar una Sesión Extraordinaria, preferentemente, durante el mes de enero de 2020, para efectos de realizar una evaluación de la Ley de Donaciones Culturales y su funcionamiento, en el marco del contexto actual y una eventual modificación a la Ley de Donaciones Culturales impulsada por el Ministerio de Hacienda, que propone una Ley Única de Donaciones.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, aprobar la propuesta de la Presidenta, en el sentido de realizar una Sesión Extraordinaria N°1/2019, durante el mes de enero de 2020, para efectos de realizar una evaluación de la Ley de Donaciones Culturales y su funcionamiento, en el marco del contexto actual y una eventual modificación a la Ley de Donaciones Culturales impulsada por el Ministerio de Hacienda, que propone una Ley Única de Donaciones.

Asimismo, el Comité delegó a la Secretaría Ejecutiva que presente un programa de posibles fechas para la realización de la referida Sesión Extraordinaria N°1/2020, durante la próxima Sesión Ordinaria N°10/2019, según se señala en el párrafo siguiente.

B. Confirmación fecha Sesión Ordinaria N°10/2019.

La Presidente cede la palabra al abogado de la Secretaría Ejecutiva, Lucas Dibán, quien solicita a los miembros del Comité confirmar la fecha para de la Sesión Ordinaria N°10/2019, fijada para el día jueves 19 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, confirmar la fecha de la Sesión Ordinaria N°10/2019, fijada para el día **19 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas.**

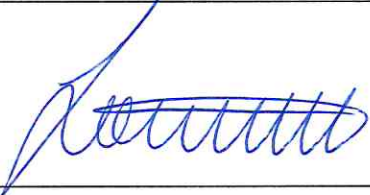
A continuación, la Presidenta cede la palabra a cualquiera de los miembros del Comité, para abordar uno o más temas que sean de su interés.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:05 horas y no habiendo otro punto que tratar, la señora Loreto Neumann levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°9 – PERIODO 2019", remitido al Comité con fecha 11 de noviembre de 2019.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité de Donaciones.
- **Anexo 3:** Información adicional y complementaria entregada por la Secretaría, la que modifica la recomendación inicialmente otorgada a proyectos, de fecha 25 de noviembre de 2019.
- **Anexo 4:** Ordinario N° 359/2019, el que faculta a la señora Loreto Neumann a presidir la sesión del Comité.
- **Anexo 5:** Ordinario N° 2095/2019, el que nombra a Francisco Argüello como representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda, para integrar el Comité Calificador de Donaciones Privadas.



<p>Sra. Loreto Neumann Santander Presidenta (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Lillyan Jara Urrutia Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sra. Pamela López Rodríguez Representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura</p>	
<p>Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés Premio Nacional de Artes Musicales.</p>	
<p>Sr. Carlos Cantero Ojeda Representante del H. Senado</p>	
<p>Sr. Francisco Argüello Sabja Representante del Ministerio de Hacienda</p>	

Sr. Óscar Agüero Woods

Secretario Ejecutivo

Comité Calificador de Donaciones Culturales



